

INFORMATIVO JUDICIAL

Miraflores, 1 de marzo de 2023

La norma más relevante que ha sido publicada hoy en el Diario Oficial “El Peruano” es la siguiente:

- Ley N° 31699, *Ley que optimiza el recurso de casación en la Nueva Ley Procesal Del Trabajo*. A través de esta norma, se modifican los artículos 34, 35, 36, 37 y 39 de la Ley 29497, *Nueva Ley Procesal del Trabajo*, y se incorpora en esta el artículo 37-A.

Asimismo, se dispone que la ley entrará en vigencia a los sesenta días contados desde su publicación en el diario oficial El Peruano, y que los procesos iniciados antes de la vigencia de la ley adecúan su trámite a esta si no han sido sentenciados en segunda instancia.

Finalmente, se derogan las disposiciones que se oponen a la presente ley.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestras páginas en [Facebook](#) y [LinkedIn](#) para más contenido legal.